

LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

CERTIFICA:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2052 del 2014 "Por el cual se reglamenta la implementación del sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del Estado, (Ekogui)", artículo 14 "Verificación". Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente decreto a través de los procedimientos internos que se establezca y de conformidad con los protocolos establecidos por la dirección de gestión de información de la agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el sistema", se describe a continuación el resultado de la evaluación realizada:

1.Ingreso y retiro de Usuarios del Sistema eKOGUI	Marque la Respuesta		Observaciones
¿Se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles en el sistema eKOGUI al final del periodo auditado?			A corte de 19/02/2019 no se encontró creado el perfil de jefe financiero de la entidad.
Administrador del Sistema	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Jefe Jurídico	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Secretario del Comité de Conciliación	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Jefe Financiero	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Enlace de pagos	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
	Indicador	% de cumplimiento	observaciones
¿Qué porcentaje de abogados que ejerce la defensa judicial de la entidad estuvieron activos durante el periodo auditado?	(#abogados que ejercen la defensa judicial activos durante el periodo auditado/#abogados que ejercieron la defensa judicial durante el periodo auditado)*100	100%	
Durante el último semestre, ¿Qué porcentaje de abogados que ejercía la defensa judicial de la entidad y se retiró, fue inactivo en el sistema?	(#abogados que se retiraron y se inactivaron durante el periodo auditado/#abogados retirados)*100	0%	Durante el periodo auditado se retiró la abogada Sandra Gutierrez el día 31 de



			octubre de 2019, la cual a fecha actual sigue activa en el sistema.
2.Capacitación	Indicador	% de cumplimiento	Observaciones
Porcentaje de abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos una capacitación durante el último año	(#de abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos una capacitación durante el último año/#de abogados de abogados activos que están creados en el sistema)	0,714	Se llevaron a cabo capacitaciones a los apoderados, donde en el primer semestre se capacitaron a 9 quedando por capacitar a los abogados Rodrigo Méndez (inactivo para el periodo del segundo semestre) y Sandra Patricia Gutiérrez, y en el segundo semestre se llevó a cabo capacitación al rol de apoderado en la cual participaron 10 abogados, en estas dos capacitaciones se tocaron temas de radicación de procesos, provisión contable y calificación del riesgo.
3.¿Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación en el último año?	Marque La Respuesta		Observaciones
Administrador del Sistema	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Conforme a la información suministrada por la Oficina Jurídica de la entidad, solo recibió
Jefe Jurídico	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Secretario del Comité de Conciliación	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Enlace de pagos	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Jefe Financiero	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	





Enlace de pagos	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	capacitación la abogada, Liz Perea, en el mes de abril de 2019, capacitación en MODULO RELACIÓN DE PAGOS brindada por eKOGUI.
4. Conciliaciones Prejudiciales	Indicador	% de cumplimiento	Observaciones
Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales de la entidad registradas en el eKOGUI	(#conciliaciones extrajudiciales activas registradas en eKOGUI / # de conciliaciones extrajudiciales activas de la entidad)*100	64,70%	Para el periodo auditado se revisaron las conciliaciones extrajudiciales activas en el sistema, siendo estas un total de 17 conciliaciones extrajudiciales, sobre las cuales 5 de estas no se encontraban registradas en el eKOGUI. Se observó que una de las conciliaciones se encuentra activa pero su estado es fallida, por lo tanto se encuentra terminada, razón por la cual no se tomó en cuenta para el porcentaje de cumplimiento. (ID 1400517).
Porcentaje de conciliaciones terminadas que fueron actualizadas durante el periodo.	(#conciliaciones que terminaron y fueron actualizadas en eKOGUI / # de conciliaciones que terminaron)*100	100%	Se observó en el sistema eKOGUI, reporte de la entidad de una conciliación





5. Procesos Judiciales	Indicador	% de cumplimiento	Observaciones
Porcentaje de procesos judiciales de la entidad registrados en el eKOGUI (Totalidad de procesos de la entidad).	(#procesos judiciales activos registrados en eKOGUI/# de procesos judiciales activos de la entidad)*100	100%	Los procesos activos durante el periodo evaluado se encuentran debidamente registrados en el sistema.
Porcentaje de procesos judiciales terminados que fueron actualizados durante el periodo	(#procesos judiciales que terminaron y fueron actualizados en eKOGUI/# de procesos que terminaron)*100		No se recibió por parte de la oficina Jurídica de la entidad, información de los procesos terminados durante el periodo evaluado, sin embargo revisando el sistema no se evidenciaron procesos judiciales con esta condición.
6. Provisión Contable y Calificación del Riesgo	Indicador	% de Cumplimiento	Observaciones
Registro y actualización de provisión contable y calificación del riesgo durante el periodo auditado.	(#de procesos activos en calidad demandado con calificación de riesgo realizada en el último semestre/# de procesos activos en calidad demandado registrados en el sistema)*100	33,33%	Durante el periodo evaluado, se registraron en el sistema en calidad de demandado 15 procesos judiciales de los cuales han sido actualizados en cuanto a la calificación del riesgo y provisión contable 5.





Agencia
Nacional de
Tierras

JUNTOS ABRIMOS LAS
PUERTAS AL PROGRESO

La Agencia Nacional de Tierras, ha adelantado gestiones encaminadas a cumplir con los diferentes requerimientos, a la normatividad vigente y lineamientos de la actividad litigiosa del Estado de eKOGUli, no obstante, existen debilidades en algunas items, los cuales serán objeto de planes de mejoramiento suscrito al interior de la entidad con el fin de fortalecerlos.

Recomendaciones.

1. Evaluar la implementación de mecanismos de verificación periódica (semanal, mensual, trimestral) al Sistema Ekogui para validar el cumplimiento de las funciones de cada rol de los usuarios del sistema de acuerdo con el Decreto 1069 de 2015 y los instructivos de la ANDJE.
2. Se sugiere adoptar medidas enfocadas a fortalecer la supervisión de actividades desarrolladas y el cumplimiento del objeto del contrato de los abogados para exigir a cabalidad el desarrollo de las responsabilidades descritas en el contrato y dar cumplimiento al Decreto 1069 de 2015.
3. Evaluar la posibilidad de gestionar el cargue de los demás autos interlocutorios y de sustanciación o mero trámite, las comunicaciones, constancias y demás documentos que conforman el expediente, con el fin de garantizar la defensa judicial de la ANT, ante un eventual cambio de apoderado.
4. Se sugiere realizar el seguimiento oportuno de las acciones planteadas en el Plan de mejoramiento de la Oficina de Control Interno e igualmente que los datos que sean parte de cotejo realizado, sean de los tiempos establecidos.
5. Es necesario establecer los mecanismos para asegurar el registro en el sistema de todas las actuaciones de los procesos y el cargue de todas las piezas procesales que soportan las actuaciones registradas debidamente.
6. Se sugiere establecer como procedimiento la revisión y actualización semestral en el sistema, de la calificación del riesgo y provisión contable de los procesos.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de febrero del 2020, con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE.

Aprobó,

ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ

Jefe Oficina de Control Interno (E)

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Agencia Nacional de Tierras
Calle 42 No. 47 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185958 (línea 0)

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111317

ADMBS-F-024	Versión 3	23-08-2018
-------------	-----------	------------



Agencia
Nacional de
Tierras
JUNTOS ABRIMOS LAS
PUERTAS AL PROGRESO

Proyecto,

ANDREA PAOLA MELÉNDEZ PINEDA
Contratista Oficina de Control Interno



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Agencia Nacional de Tierras
Calle 23 No 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 23 No 47-99 Piso 1 Torre 204

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185958, opción 0

ADMBS-F-024	Versión 3	23-08-2018
-------------	-----------	------------

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 110017
Sede Servicio al Ciudadano